



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 33- 2025 - A/MDC

Calana, 04 de marzo del 2025.

VISTOS:

El Proveído N°665 de Gerencia Municipal (ID: 1732) de fecha de recepción 03 de marzo del 2025, y el Informe N° 158-2025-GPPR-GM/MDC de fecha de recepción 28 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece "la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, con Informe N° 158-2025-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha de recepción 28 de febrero del 2025, la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización informa que llevó a cabo de manera satisfactoria el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, un proceso clave para la gestión eficiente de los recursos municipales y la promoción del desarrollo local.

Que, en dicho informe, se destaca que, en reconocimiento a su desempeño, dedicación y contribución al cumplimiento de las metas establecidas, resulta pertinente felicitar, reconocer y agradecer a los servidores de la Municipalidad Distrital de Calana, quienes, con probidad, eficiencia y compromiso, participaron activamente en este proceso como parte del equipo técnico y equipo de trabajo encargado de su ejecución.

Que, es política institucional de la Municipalidad, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas; así como la plena identificación con la Institución mediante actividades programadas, siendo que una de las formas de valorar dicho esfuerzo, es el reconocimiento a través de un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que sea un aliciente para continuar laborando con, identidad institucional y responsabilidad en sus labores cotidianas.

En ese sentido, y en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y la Gerencia de Asesoría.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER a los servidores de la Municipalidad Distrital de Calana que contribuyeron al desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, destacando su compromiso en el cumplimiento de las metas establecidas y demostrando probidad, honestidad, eficiencia y vocación de servicio en favor de la Entidad, conforme al siguiente detalle:

N°	FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO
01	Supervisor	LIC. ADM. ROGER EDUARDO CHOQUE SALCEDO	Gerente Municipal
02	Coordinador del Programa	LIC. ADM. ANABEL ALMENDRA VICENTE SANTOS	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



03	Equipo Técnico	ING. IMELDA TICONA VARGAS	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión
04	Equipo Técnico	ING. IMELDA TICONA VARGAS	Jefe del Equipo Funcional de Estudios y Proyectos de Inversión
05	Equipo Técnico	ING. HERNAN RODRIGO LUVE QUISPE	Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos
06	Equipo Técnico	PROF. JOHANNA DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ	Gerente de Servicios Sociales y Comunes
07	Equipo Técnico	ING. VILMA CHURATA QUISPE	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
08	Equipo Técnico	BACH. RENZO FRANKLYN COAILA CONDORI	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
09	Equipo Técnico	LIC. ADM. GISEL YASMIN ALANIA TITO	Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico Local
10	Apoyo Técnico	MARCELO ANDRE CUADROS CONTRERAS	Imagen
11	Apoyo Técnico	YESICA TANIA CALDERON TUSO	Apoyo Administrativo
12	Apoyo Técnico	JUAN SANTOS ROMERO	Apoyo Administrativo

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los diferentes servidores de la Municipalidad Distrital de Calana que participaron en el proceso, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE



C.c
Alcaldía
GM
SG
GAJ.
GPPR
Int (12)